

**AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A CAPACITACIÓN  
USACH COMPAÑÍA LTDA., POR PARTICIPACIÓN DE  
ALUMNOS EN CURSO QUE SE INDICA  
PERTENECIENTE AL PROGRAMA CENTRO C.A.I. DE  
LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

---

**SANTIAGO, 17/06/2022 - 5264**

**VISTOS:**

El DFL Nro. 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 5175 de 2018, la Resolución N°54 de 2017 y las Resoluciones Nro. 6 y Nro. 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que por medio de la Resolución Exenta N°2006 de fecha 17/07/1991 se aprobó la creación del Programa Centro de Capacitación Industrial C.A.I. en la Facultad de Ingeniería.

b) Que mediante la Resolución Exenta N°2212 de fecha 21/04/2021 se aprobó la creación del curso "Enfoque de Género en la Gestión Pública", bajo la supervisión y control del Programa Centro de Capacitación Industrial CAI de la Facultad de Ingeniería.

c) Que la Universidad de Santiago de Chile a través de Orden de Compra N°1759-51-CM21 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación XII Región, de fecha 15/04/2021, se adjudicó impartir a través de Convenio Marco el curso de capacitación Enfoque de Género en la Gestión Pública, por un valor total de \$1.910.381.-

d) Que mediante la Resolución Exenta N°7902 de fecha 09/11/2021 se aceptó el ingreso de alumnos de dicha institución al curso Enfoque de Género en la Gestión Pública.

e) Que por medio de Factura Exenta Electrónica N°7979 de fecha 29/10/2021 de la Universidad de Santiago de Chile, por un total de \$1.910.381.-, la Secretaría Regional Ministerial de Educación XII Región pagó los aranceles correspondiente a la prestación de los servicios de capacitación adjudicados mediante orden de compra citada precedentemente.

f) Que la administración del Programa Centro de Capacitación Industrial CAI de la Facultad de Ingeniería, tiene como fundamento el convenio general de administración de proyectos y su anexo aclaratorio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y las "Empresas Usach", el cual fue aprobado mediante Resolución exenta N° 54 del 09 de enero de 2017.

**RESUELVO:**

**1. AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos a la persona jurídica relacionada a esta Corporación, denominada "CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N° 76.421.320-3, por la cantidad de \$1.910.381.- al Proyecto CAP-CAI-15 de la Facultad de Ingeniería.

**2. IMPÚTENSE** los ingresos y/o egresos de esta actividad al Centro de Costo 40, Decanato Facultad de Ingeniería, Proyecto Usach 1392, ítem G265, del presupuesto universitario vigente.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**ÁNGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/AJT/CVR/MTSG/SPR/bdd

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Dirección de Administración y Finanzas
- 1. CAPACITACIÓN USACH
- 1. Oficina de Partes Central
- 1. Archivo Central